



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 SEP 2019	
Recibido.....	1625
Nº.....	36905
C.D.	

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA

CON FUERZA DE LEY.

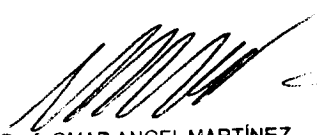
TITULO I

Capitulo Único

ARTICULO 1º: Declárase Monumento Histórico Provincial, al edificio de la Escuela de Enseñanza Secundaria Particular Incorporada N°3002 Fray Justo Santa María de Oro, ubicado en la localidad de Zenón Pereyra, Departamento Castellanos, registrado con Partida de Impuesto Inmobiliario N°084000071969/0001-5, Dominio N° Tomo 214I, Folio 1544, Numero 19227, fecha 19 de junio 1972.

ARTICULO 2º: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de los organismos pertinentes, convenga los medios conducentes a los fines de preservar la construcción edilicia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Prof. OMAR ANGEL MARTÍNEZ
Diputado Provincial


INÉS A. BERTERO
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La fundación de la localidad de Zenón Pereyra no tiene una fecha determinada. En 1891 se crea la Comisión de Fomento de Zenón Pereyra y es la razón que permite tomar a este año como el de fundación a pesar de que ya en 1887 había comenzado la tarea de colonización y demarcación de los campos de esta zona. Por relatos de los primeros pobladores se comentaba que en la zona donde actualmente se alza el pueblo, existía una posta llamada Corrales de Garay donde los carreteros provenientes de Rosario paraban a descansar rumbo a Villa Ojo de Agua, Santiago del Estero, en busca de sal.

Eran épocas en donde el gobierno nacional abría las puertas del país para recibir a los inmigrantes europeos que serían los fundadores de la explotación agrícola ganadera de los pueblos. En este contexto surge la figura de don Zenón Pereyra, un acaudalado empresario rosarino, que un 14 de abril de 1887 compra estas tierras junto a sus cuatro socios. Así entonces, al poco tiempo de la compra, el 15 de octubre de 1887, el grupo societario solicita a la Dirección Nacional de Ferrocarriles el establecimiento de una línea férrea en la colonia poniendo a disposición los terrenos necesarios, y alegando la existencia de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

asentamientos agrícolas que necesitaban del transporte para los cereales producidos en la zona.

El 7 de diciembre de 1888, la sociedad solicita la aprobación de la traza de la Colonia y el pueblo de Esmeralda, y es importante aclarar que la colonia instalada por estos socios fue Esmeralda, en la que luego se fundarían dos pueblos: Zenón Pereyra y Esmeralda. En general cada urbanización contaba con una Casa del Administrador que era construida por la empresa colonizadora en donde se cobraban los alquileres y arriendos. En Zenón Pereyra esta sede se encontraba al sur del trazado urbano, donde vivía Nicanor Achaval, gerente y administrador de los bienes de la sociedad colonizadora. Así, entonces el 20 de marzo de 1892 don Zenón Pereyra solicita la aprobación del trazado del pueblo del cual se declarará fundador que lleva entonces su nombre. Esto daría lugar a que finalmente, el 5 de julio de 1892 se aprobará la traza y los planos del pueblo, quedando acreditada de manera oficial la existencia real y legal del pueblo que hoy conocemos.

Don Zenón Pereyra (1842 – 1902) fundador de esta localidad, perteneció al grupo de la primera burguesía rosarina, personas liberales, emprendedores, progresistas y de gran visión para los negocios. Fue uno de los fundadores junto a Carlos Casado del Banco de la Provincia de Santa Fe en el año 1874.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fue también concejal de Rosario en 1878, y en 1893 propició la creación del Comité Rosario de la Cruz Roja Argentina, cuya comisión presidió en sus primeros años. Integró también la comisión promotora del Monumento a la Bandera. Además fue presidente en diversas oportunidades del por entonces Club Fénix, hoy Jockey Club. Integró los principales directorios comerciales de las entidades bancarias rosarinas de aquellos años y fue presidente de la Sociedad Rural de Rosario. Esta élite de la cual formaba parte Zenón Pereyra perseguía una ideología liberal y en su mayoría eran miembros de logias masónicas.

Según investigaciones realizadas, el fundador del pueblo ocupó un lugar destacado en la historia de la masonería argentina obteniendo el mayor grado el 33- del Supremo Consejo de la República Argentina el 18 de agosto de 1892. Había sido iniciado en la Logia Unión 17, el 27 de agosto de 1870, que presidió luego entre los años 1890 y 1893. Posteriormente había sido fundador de la logia Unión Liberal 155, que habría presidido dos períodos entre 1894/95 y 1896/98.

La masonería es una institución de carácter iniciático, filantrópico, simbólico, filosófico, secreto, libre, selectivo, jerárquico, internacional, racional, humanista y con una estructura federal, fundada en un sentimiento de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

fraternidad. Afirma tener como objetivo la búsqueda de la verdad, el estudio filosófico de la conducta humana, de las ciencias, de las artes y el fomento del desarrollo social y moral del ser humano, orientándolo hacia su evolución personal, además del progreso social, y ejemplifica sus enseñanzas con símbolos y alegorías tradicionales tomadas de la albañilería o, más específicamente, del Arte Real de la Construcción, es decir, de los constructores de las catedrales medievales.

De hecho, en estudios posteriores realizados en la localidad se han detectado diversas simbologías masónicas en las construcciones y en el mismo trazado urbano original .

La localidad de Zenón Pereyra hace muchos años se viene trabajando en el rescate y la puesta en valor de su patrimonio edilicio, es por ello la necesidad de declarar como patrimonio histórico al edificio de la Escuela de Enseñanza Secundaria Particular Incorporada N°3002 Fray Justo Santa María de Oro, el cual fuere construido para vivienda en el año 1930 por la familia Zurbriggen-Lagger, el año 1978 ante la necesidad de la escuela de contar con un edificio propio, el Señor Hilario Gaviglio y su esposa compran la casa a los herederos de Don Lagger y luego la donan como sede de la escuela .

El edificio de Escuela de Enseñanza Secundaria Particular Incorporada N°3002 Fray Justo Santa María de Oro



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

representa un valioso patrimonio histórico cultural para esta comunidad dado que forma parte de un conjunto de edificios con características masónicas, que hacen de Zenón Pereyra un pueblo único en la región .

Originalmente este edificio fue pensado como una vivienda unifamiliar la cual muestra un acentuado Eclecticismo presente en la composición, fachada y en la planta. Se observa en su esquema en planta una fuerte preponderancia del estilo neobarroco a partir de la presente simetrías, la presencia del óvalo y del hexágono como figura geométricas barrocas, en su fachada se puede ver un neomanierismo y también ciertos símbolos con influencia masónicas, en la parte superior de la fachada principal, se encuentra un mandil, delantal de albañil que los masones utilizaban para sus reuniones; a sus costados está simbolizada el camino de Babilonia., los tres escalones en la entrada simbolizan la Igualdad, Fraternidad y Libertad; las columnas expresan "la dualidad de la vida" Sobre el borde del techo se pueden ver dos ánforas de donde el Gran Maestro bebió en su última cena",y las columnas que sostienen las rejas se observan medallones masósenicos, un sol con rayos que simbolizan la iluminación .

El Patrimonio Histórico es la herencia propia del pasado de una comunidad, con la que vive en la actualidad y que

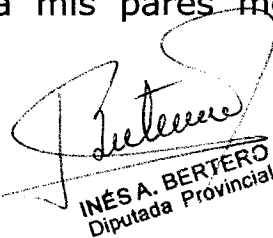


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

se transmite a las generaciones presentes y futuras .

Por ello, con la Declaración de Patrimonio Histórico se busca no solo asegurar la preservación y revalorización del edificio de la Escuela de Enseñanza Secundaria Particular Incorporada N°3002 Fray Justo Santa María de Oro, sino también de continuar con el camino de la recuperación de valores y el enriquecimiento del patrimonio cultural de la localidad de Zenón Pereyra .

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.



INÉS A. BERTERO
Diputada Provincial



Prof. OMAR ANGEL MARTÍNEZ
Diputado Provincial